



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2428/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de abril del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2428, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Joven [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1-Salario de Seguridad Institucional (empleados) 2- Régimen contractual (Contrato o Ley de Salario de Seguridad Institucional. 3- Salario de Jefe de Seguridad Institucional"; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefe del Departamento de Admisión y Empleo remitió la siguiente información:

Pregunta	Respuesta
1-Salario de Seguridad Institucional	Salario de contratación del puesto agente de seguridad Institucional \$390.97
2-Régimen Contractual	Existen agentes se seguridad contratados por Contrato así como por Ley de Salarios.
3-Salario del Jefe de División de Seguridad Institucional	Salario de Contratación \$2,975.98

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202